

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día once de julio de dos mil doce, en IBERIA. LINEAS AEREAS ESPAÑOLAS, SA, sita en la [REDACTED] La Muñoza, Madrid.

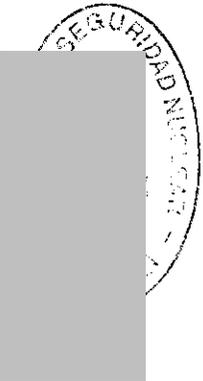
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de junio de 2010. Ref. IR/M-57/73

Que la Inspección fue recibida por d. [REDACTED]. Jefe de Departamento y D. [REDACTED]. Jefe de Sección. END y Operador de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

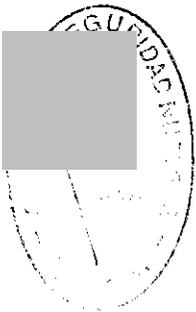
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, ubicado en el edificio END, señalizado, provisto de acceso controlado, mediante barreras de protección, con avisadores acústicos y luminosos, se encontraban los equipos de rayos X, siguientes [REDACTED] / ref. 7060; [REDACTED] ref. 13047; [REDACTED]; tubo 837055, con repuesto de ref. 826128; [REDACTED] ref. tubo 876856.-----



- Ubicado en [REDACTED], se encontraba un equipo de rayos X, [REDACTED] de ref. tubo 834289, con tubo de rayos X, de repuesto de ref. 767561.-----
- En el Edificio de Motores (214), se encontraba instalada un cabina blindada, de la firma [REDACTED]), modelo [REDACTED] ref. A587320, que albergaba un tubo de rayos X [REDACTED] n°. 60-2304 (100822), señalizada únicamente, mediante UNE-73-302, disponiendo de sistemas de seguridad y señalización luminosa, así como tres dosímetros de área.-----
- Disponen de otro equipo fuera de uso, [REDACTED] de ref. 5150, manifestando estar fuera de uso.-----
- Disponen de cinco equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] (ambiental, ubicado en el recinto blindado); [REDACTED] n° 4254, calibrado en [REDACTED], en fecha 2009; tres [REDACTED] n°.s 37739, 37738 y 37711, no exhibiendo procedimiento de calibración y verificación.-----
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación, de ref. 505.1.85.-----
 - Licencias de Operación (1 Supervisor y 7 Operadores, incluyendo al Sr. [REDACTED] [REDACTED], manifestando no realizar actividades por prejubilación), realizando la vigilancia médica en los Servicios Médicos de Iberia.-----
 - Registros dosimétricos relativos a trece usuarios, al mes de mayo de 2012, sin valores significativos.-----
 - Certificados de revisión de los equipos por la firma [REDACTED] de fecha agosto de 2011.-----
 - No consta formación bienal, relativa a la formación al personal de la instalación, de acuerdo con su Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 13, referente al envío del informe anual, relativo al año 2010.-----



DESVIACIONES.

- El equipo de rayos X, ubicado en el edificio de motores, no se encuentra señalizado de acuerdo con el apéndice IV, del RD 783/2001.-
- No se disponen de procedimiento de calibración y verificación, de acuerdo con la especificación 16, de la autorización en vigor.-----
- No consta que la formación bienal del personal de operación, se ajuste a la especificación 17, de la autorización en vigor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de julio de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "IBERIA LAE." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estamos conformes con lo reflejado en este Acta .

Jefe de Departamento END